



Sábado, 1 de abril de 2023

El Gobierno de Asturias avanza en la búsqueda de un futuro para la explotación de la antigua ciudad de vacaciones de Perlora

- Las consejerías de Hacienda y Cultura presentan al Ayuntamiento de Carreño las líneas generales del borrador de Plan Especial de Reforma Interior (PERI), un paso imprescindible para revitalizar la zona

Las consejeras de Hacienda y de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Ana Cárcaba y Berta Piñán, han mantenido hoy una reunión con la alcaldesa de Carreño, Amelia Fernández, en la que han expuesto las líneas generales del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la antigua ciudad de vacaciones de Perlora. Al encuentro también han asistido distintos miembros de la corporación municipal y diferentes agentes sociales y vecinales del concejo y del resto de la comarca, así como la consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez, en su condición de vecina de Candás.

Las consejeras han esbozado las bases del borrador de PERI, cuya tramitación supone un paso indispensable para una futura explotación del complejo. La aprobación definitiva de este plan especial dará lugar a la apertura de un proceso de concurrencia pública donde se podrán presentar las distintas ofertas para conseguir que se genere en Perlora una actividad económicamente viable.

El Gobierno del Principado apuesta en el PERI por una alternativa que busca alcanzar tres premisas fundamentales: posibilitar la implantación de distintos usos que doten de vida al complejo durante todo el año; mantener los preceptos de *ciudad jardín* que han caracterizado el recinto desde sus inicios y actualizar el espacio público a los tiempos actuales.

Con estos principios se ha trabajado en la confección de un documento en el que se fija que el uso predominante de las parcelas sea el de alojamiento turístico, aunque establece también un régimen de usos flexibles que se consideren compatibles, como el residencial comunitario (jóvenes universitarios, *cohousing*,...) o el de servicios. Estos usos flexibles no podrán superar, en todo caso, el 50% de la superficie calificada como alojamiento turístico.





El fin último de este paso es abrir la vía para que se dote de contenido a la antigua ciudad de vacaciones, al tiempo que pueda ser del disfrute de los ciudadanos.

El Principado es consciente de la importancia de este enclave como un posible foco de atracción de actividad, especialmente para Candás y, por extensión, para toda la comarca. De hecho, el Gobierno de Asturias ha invertido en la última década más de dos millones en distintas actuaciones de conservación y mantenimiento de los espacios abiertos, que tienen especial afluencia en la época estival.